



Sant Jordi Pisos Universitaris
B·A·R·C·E·L·O·N·A

NORMAS DE COMPORTAMIENTO DE LOS RESIDENTES DE SANT JORDI PISOS UNIVERSITARIS **Por favor lee detenidamente este documento y fírmalo si estás de acuerdo.**

Son las normas básicas de convivencia y comportamiento que los residentes deberán aceptar y firmar una vez obtenida la plaza de residente.

1. En el piso no se podrán tener animales.
2. Queda prohibida la entrada y el consumo de cualquier sustancia ilegal de estupefacientes dentro de cualquier espacio del piso, escalera y portal.
3. No se permite la colocación de posters, plannings, etc..en las paredes de las zonas comunes (comedor, cocina, lavabos y lavaderos) y en las habitaciones solo se permitirá colocar carteles, fotos etc en las pizarras magnéticas. Tampoco se permite la colocación de cualquier objeto externo en las zonas comunes como (mobiliario, cosas encontradas en la calle, etc) sin el consentimiento de Sant Jordi Pisos Universitaris, en adelante (SPU).
4. Está absolutamente prohibido fumar en cualquier espacio del piso y portal.
5. Los dispositivos de música, TV, ordenadores, móviles, "speakers" etc. deberán escucharse con un volumen muy bajo o con auriculares para no perturbar el estudio de los compañeros y vecinos colindantes.
A partir de las 22:30h queda totalmente prohibido hacer cualquier tipo de ruido que pueda molestar a nadie. Si se produce este tipo de incidentes, se podrán aplicar amonestaciones siendo la tercera, motivo de expulsión.
6. El personal de limpieza hará su servicio una vez por semana, limpiando zonas comunes (cocina, comedor, pasillo, recibidor, lavabos, patio de luces...) importante! No es obligación del personal de limpieza, lavar platos ni tirar el reciclaje de plástico, vidrio o cartón. Por favor, el día que toque limpieza, agradecemos facilitar el trabajo a las limpiadoras, manteniendo orden en el piso.
Si las limpiadoras detectan actos reincidentes al respecto, es responsabilidad de ellas reportarlo a las oficinas de SJPU.
7. Es obligación del estudiante mantener un orden y la higiene de las habitaciones, así como en las zonas comunes con el fin de conseguir una estancia y convivencia agradable. De no ser así, se agendarán reuniones en el piso junto con administración para tomar las medidas correspondientes.
8. Es fundamental que se fomente el respeto y la convivencia entre todos los estudiantes. La dirección de SJPU tiene un papel clave en la creación de un ambiente seguro y positivo para todos. La vigilancia especial sobre comportamientos irrespetuosos y el acoso escolar "bullying" es una medida importante para garantizar que todos los residentes se sientan valorados y protegidos.



Sant Jordi Pisos Universitaris

B·A·R·C·E·L·O·N·A

9. Cualquier persona que no sean los propios residentes universitarios del piso, no está autorizada a pernoctar en dicho piso ni al uso de los servicios e instalaciones sin el consentimiento de SPU.
10. SPU se reserva el derecho de admisión y en el caso de mal comportamiento de los residentes, SPU tiene la potestad de expulsar al residente con la correspondiente pérdida del depósito inicial (fianza). SPU concederá la baja al residente, que después de varias advertencias reitera el incumplimiento de estas normas o demuestre un inadecuado comportamiento.
11. En cuanto a los desperfectos que se produzcan en las dependencias del piso, serán reparados por SPU y posteriormente serán pagados por el residente a través de su cuenta bancaria. En caso de no conocerse el responsable, dicho coste será repercutido entre todos los ocupantes del piso.
12. San Jordi Pisos Universitaris tendrá especial cuidado en que los estudiantes tengan un consumo responsable de los suministros del piso. Si se hace un consumo indebido, se tomarán las medidas oportunas.
El objetivo es crear un entorno sostenible en el que todos los estudiantes se sientan cómodos y responsables de su espacio. Si se observa un consumo indebido, se seguirán los protocolos establecidos para abordar la situación de forma justa y equilibrada.

Barcelona, de del 202....

Firma: